

RESOLUCIÓN 3380 DE 2009

(septiembre 11) <sic>

Diario Oficial No. 47.479 de 21 de septiembre de 2009

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo 11 de la Resolución 27077 de 2018>

Por la cual se otorga autorización para la comercialización y distribución de la Vacuna de Peste Porcina Clásica en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo 11 de la Resolución 27077 de 2018, 'por medio de la cual se establece la vacunación obligatoria contra la Peste Porcina Clásica (PPC) en algunas zonas del territorio nacional y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 50.635 de 25 de junio de 2018.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA,

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Acuerdo número 008 de 2001 y el Decreto 1840 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario dictar las normas para la prevención, control y erradicación de enfermedades como la Peste Porcina Clásica.

Que el Gobierno Nacional mediante la Ley 623 del 21 de noviembre de 2000 declaró de interés social nacional la Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) en todo el territorio Colombiano.

Que el artículo 2o de la ley estableció que para cumplir con este objetivo el programa se orientará por los principios de concertación y cogestión entre los sectores público y privado y se constituirá en la base operativa para la erradicación de la enfermedad.

Que el artículo 5o de la ley declara la obligatoriedad de la vacunación de los porcinos contra la PPC en todo el territorio Nacional y su registro en el ICA.

Que el artículo 8o de la Resolución 2129 de 2002 establece que la comercialización de la vacuna estará a cargo de la Asociación Colombiana de Porcicultores (Asoporcicultores) / Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), y se realizará a través de los distribuidores previamente autorizados por el ICA.

Que los almacenes que cumplen con las necesidades del programa son autorizados como distribuidores de la vacuna contra la PPC de acuerdo con los requisitos establecidos en el parágrafo 2o del artículo 9o del Decreto 930 de 2002. Así mismo, se cancela la autorización de algunos distribuidores, por no ajustarse a la estrategia operativa del programa.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar a los almacenes agropecuarios listados en el Anexo 1 de la presente resolución, como únicos distribuidores de la Vacuna de Peste Porcina Clásica.

PARÁGRAFO. El Anexo 1 de la presente resolución será actualizado anualmente o cuando sea requerido, por la Dirección Técnica de inocuidad e Insumos Veterinarios y/o la Dirección Técnica de Sanidad Animal.



ARTÍCULO 2o. Cancelar la autorización a los almacenes agropecuarios listados en el Anexo 2 de la presente

resolución, como distribuidores de la vacuna contra Peste Porcina Clásica.



ARTÍCULO 3o. Los almacenes de distribución de insumos veterinarios que mediante esta resolución sean autorizados para distribuir y comercializar la vacuna contra la Peste Porcina Clásica (PPC), mantendrán esta condición en la medida que se encuentren registrados ante el ICA como distribuidores de insumos veterinarios de conformidad con la Resolución 1023 de 1997 y/o la norma que la modifique o sustituya. Si el registro en mención llegara a ser revocado por el ICA, la autorización para la distribución de la vacuna de peste porcina clásica perderá vigencia.



ARTÍCULO 4o. Los almacenes distribuidores de biológicos, comités de productores o cualquier entidad de carácter sanitario podrán ser autorizadas para la distribución y comercialización de la Vacuna contra la Peste Porcina Clásica en la medida en que cumplan lo dispuesto al respecto de las condiciones para el almacenamiento y distribución de biológicos en la Resolución 1023 de 1997 y/o la norma que la modifique o sustituya, así como también de acuerdo a los requerimientos del programa.



ARTÍCULO 5o. Los distribuidores autorizados enviarán mensualmente a los Coordinadores Regionales de Vacunación de Asoporrcultores/FNP, la información relacionada con el avance de la vacunación, así como la copia del Registro Unico de Vacunación. Estos a su vez con la misma periodicidad entregarán el consolidado y una copia del Registro Unico de Vacunación a los Líderes Seccionales del proyecto del ICA en los formatos establecidos.



ARTÍCULO 6o. Además de cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 1023 de 1997, los distribuidores autorizados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llevar una base de datos de los porcicultores a los cuales le venden o aplican el biológico con el fin de evitar la venta indiscriminada de vacuna.
2. Mantener un inventario donde las dosis de Vacuna contra Peste Porcina Clásica y la cantidad de chapetas coincidan siempre.
3. Llenar completamente los Recibos Unicos de Vacunación (R.U.V.)

PARÁGRAFO 1o. Los profesionales del ICA realizarán visitas de seguimiento de manera periódica a los distribuidores a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores.

PARÁGRAFO 2o. Los funcionarios de Asoporrcultores/FNP, realizarán visitas de seguimiento a fin de verificar los inventarios de chapetas y biológicos y el diligenciamiento de las bases de datos.

PARÁGRAFO 3o. En el caso de que la cantidad de chapetas sea mayor al número de dosis de vacuna existentes al momento de la visita de supervisión, estas serán recogidas por el funcionario de Asoporrcultores y en caso de que sea mayor el número de dosis de vacuna a la cantidad de Chapetas, las dosis serán decomisadas por los funcionarios del ICA.



ARTÍCULO 7o. Los funcionarios del ICA que encuentren dosis de vacuna contra Peste Porcina Clásica y/o chapetas oficiales de vacunación en un lugar no autorizado para su distribución, deberán proceder a su decomiso.



ARTÍCULO 8o. El incumplimiento a las normas establecidas en la presente resolución y la comercialización y distribución de vacuna de Peste Porcina Clásica, sin el cumplimiento de los requisitos aquí establecidos será sancionado por el ICA, mediante resolución motivada, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 1840 de 1994.



ARTÍCULO 9o. Las plantas de beneficio deberán retirar y recolectar las chapetas de los animales sacrificados, lo cual deberá constar mediante acta. Dichas actas deberán ser entregadas a los funcionarios de Asoporrcultores/FNP, de manera mensual.



ARTÍCULO 10. Los funcionarios del ICA están en la obligación de hacer cumplir las disposiciones de la presente resolución y gozarán en el desempeño de sus funciones del amparo y protección de las autoridades Civiles y Militares de la Nación y tendrán carácter de policía sanitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 101

de 1993.



ARTÍCULO 11. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el *Diario Oficial* y deroga las Resoluciones **00593** del 13 de marzo de 2003, **01925** del 22 de julio de 2003 y 002829 del 29 de septiembre de 2005.



ARTÍCULO 12. Notificar la presente resolución de conformidad con lo señalado en los artículos **44** y **45** del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra el presente acto procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a la notificación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2009.

El Gerente General,

LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE.

ANEXO 1.

Departamento	Municipio	Nombre Almacen	Telefono
Antioquia	Barbosa	Agropecuaria Colanta	4060222
Antioquia	Caldas	Agrosur	2782342
Antioquia	Copacabana	Almacén prosperagro	2747179
Antioquia	Girardota	Almacén prosperagro	
Antioquia	Medellín	Agropecuaria Colanta	4418876
Antioquia	Medellín	Agropecuaria Colanta	2859683
Antioquia	Medellín	Asociación de Porcicultores de Antioquia	4161635
Antioquia	Medellín	Ivanagro	2326910
Antioquia	San Antonio de Prado	Porciagro	2862759
Antioquia	San Cristóbal	Agropecuaria Central	4270205
Antioquia	Amalfi	Agropecuaria Colanta	8300533
Antioquia	Puerto Berrío	Agropecuaria Colanta	8332234
Antioquia	San Roque	Agonus	
Antioquia	San Roque	Distrifinca	8656958
Antioquia	Santo Domingo	Agroinsumos	311-3462334
Antioquia	Yolombó	Distribuidora purina	
Antioquia	Vegachí	Agropecuaria Holanda	8305140
Antioquia	Apartadó	Agrosolla	8282034
Antioquia	Cañasgordas	Agropecuaria Colanta	
Antioquia	Ebéjico	Ebejico Asopore	312-7933425
Antioquia	Frontino	Agropecuaria Calanta	8595203
Antioquia	Liborina	Agropecuaria Colanta	8561863
Antioqui	Necoclí	Comité de Ganaderos	8214832
Antioquia	San Jeronimo	Cipa	8582147
Antioquia	Santa Fe de Antioquia	Asogán	310-8358081
Antioquia	Abejorral	Agrosúper	8647428
Antioquia	Alejandría	Almacén Cafetero	
Antioquia	Cocorná	Agropecuaria Cocorná	8344085
Antioquia	El Carmen	Agropecuaria Colanta	5432343
Antioquia	El Peñol	Almacén el Finquero	8516329
Antioquia	El Retiro	Agroveterinaria El Retiro	5410213
Antioquia	Guarne	Coagroantioquia	5510503
Antioquia	Guarne	Agropecuaria Colanta	5676005
Antioquia	La Ceja	Agropecuaria Colanta	5531157
Antioquia	La Ceja	Uniagro	5563184
Antioquia	Marinilla	Agropecuaria Colanta	5486911

Antioquia	Riosucio	Distribuidora Finca Ltda.	5610859
Antioquia	San Rafael	La Granja Alegre	311-3078454
Antioquia	Santuario	Almacén Vigor	5460146
Antioquia	San Carlos	Zuagro	8358277
Antioquia	San Vicente	Almacén Porcicultor	8544474
Antioquia	Sonsón	Agropecuaria Colanta	8692362
Antioquia	Amagá	Tienda Agroambiental Campo Hermoso	8472153
Antioquia	Andes	Agroinsumos San Juan	8502435
Antioquia	Angelópolis	Asoga	313-6681376
Antioquia	Betulia	Almacén Hierro Campo	8436114
Antioquia	Bolívar	Asistagro	8412334
Antioquia	Concordia	Agropecuaria Manuel Pollo	8446456
Antioquia	Fredonia	Centro Agropecuario Contegral	8401682
Antioquia	Fredonia	Dispuragro Suroeste	8401598
Antioquia	Jardín	Distribuidora Solla	8455557
Antioquia	Jericó	Tienda de Fidel	8523561
Antioquia	La Pintada	Agropecuaria Colanta	8454433
Antioquia	Salgar	Agropunto	8442434
Antioquia	Santa Bárbara	Discolanta	8464067
Antioquia	Támesis	Contegral	8495872
Antioquia	Titiribí	Asesorías Agropecuarias	8482029
Antioquia	Venecia	Agroferreteria	8490296
Antioquia	Angostura	Agropecuaria Colanta	8645047
Antioquia	Belmira	Agropecuaria Colanta	8674003
Antioquia	Carolina	Agropecuaria Colanta	8634080
Antioquia	Don Matías	Agropecuaria Colanta	8663603
Antioquia	Don Matías	Solla	8663763
Antioquia	Entreríos	Agropecuaria Colanta	8670123
Antioquia	Ituango	Agropecuaria Colanta	8643204
Antioquia	San José de la Montaña	Agropecuaria Colanta	86622703
Antioquia	San Pedro de los Milagros	Agropecuaria Colanta	8687294
Antioquia	San Pedro de los Milagros	El Palacio Agropecuario	8687757
Antioquia	Santa Rosa de Osos	Agropecuaria Colanta	8608155
Antioquia	Santa Rosa de Osos	Arango Hermanos	
Antioquia	Yarumal	Agropecuaria Colanta	8871863
Antioquia	Caucasia	Agropecuaria Colanta	8393023
Arauca	Tame	Comité de Ganaderos de Tame	8886607
Atlántico	Barranquilla	Coacosta	3490231
Bolívar	Magangué	Comercasur	6876054
Bolívar	San Juan de Nepomuceno	Comugasán	6891366
Boyacá	Belén	Vetagro	310-3352219
Boyacá	Duitama	Fabegán	7630779
Boyacá	Garagoa	El Botalón	311-2193383
Boyacá	Guateque	Uniagro	311-4778262
Boyacá	Miraflores	Comité de Ganaderos de Miraflores	311-2620958
Boyacá	Ramiriquí	Kikagua	310-2310056
Boyacá	Sogamoso	Agrocentro	7702084
Boyacá	Tunja	Fabegán	7408896
Boyacá	Turmequé	Kikagua	313-2104733
Caldas	Manizales	Comité de Ganaderos	312-2871359
Caquetá	Florencia	Comité de Ganaderos	4352170
Casanare	Monterrey	Don Danilo	6249859
Cauca	Popayán	Agropecuaria El Rodeo	8210507
Cesar	Chiriguaná	Comité de Ganaderos	5760758
Cesar	Pailitas	Unionagro	5287022
Cesar	San Alberto	Unionagro	5645110

Cesar	Valledupar	Agropecuaria Mi Finca	5744453
Córdoba	Lorica	Ganabas	7735802
Córdoba	Montería	Ganacor	7841991
Cundinamarca	Bogotá	Campeón	3456161
Cundinamarca	Cáqueza	Almacén Veterinario	8480002
Cundinamarca	Chía	El Amigo	3456161
Cundinamarca	Facatativá	Asociación de Ganaderos	8429510
Cundinamarca	Fómeque	Conciencia Ecológica	311-2289617
Cundinamarca	Fusagasugá	Ganavícola	8721341
Cundinamarca	Girardot	Comité de Ganaderos	8310889
Cundinamarca	La Mesa	Picos y Cachos	8480002
Cundinamarca	Pacho	Veterinaria Rionegro	8540865
Cundinamarca	Villeta	Veterinaria El Establo	8444054
Cundinamarca	Zipaquirá	Veterinaria El Hato	8553612
Huila	Guadalupe	Almacén Veterinario Sandoval	311-2379397
Huila	La Plata	Diagrosur	8370281
Huila	Neiva	Agrocosur	8720877
Huila	Pitalito	El Ganadero del Huila	8360963
La Guajira	Fonseca	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria e Industrial de La Guajira "Cooajira"	7755838
La Guajira	Maicao	Provisiones y variedades Maceo	7261257
Magdalena	El Difícil	Coganar	4257098
Magdalena	Fundación	Cogamag	4140202
Magdalena	Plato	Cogabamag	4851839
Meta	Granada	El Establo	6583761
Meta	Granada	El Hato	6582782
Meta	Villavicencio	Asociación de Porcicultores del Meta	6715909
Nariño	Ipiales	Agroganadero	7732075
Nariño	Pasto	Agroganadero	7238762
Norte de Santander	Cúcuta	Coganor	5971488
Norte de Santander	Ocaña	Agropocho	5693836
Quindío	Armenia	Comité de Ganaderos del Quindío	7467401
Risaralda	Pereira	Cooperativa de Ganaderos y Agricultores de Risaralda	3364036
Risaralda	Pereira	Cercafé	3205524
Santander	Barrancabermeja	Unionagro	6224275
Santander	Bucaramanga	Unionagro	6305035
Santander	El Socorro	Epsagro los Comuneros	7273609
Santander	Málaga	La Finca	6607062
Santander	San Gil	La Corraleja	7242073
Sucre	Since	Fegasince	2895146
Tolima	Chaparral	Comité de Ganaderos	2461265
Tolima	Dolores	Veterinaria Simmental	313-4158797
Tolima	Dolores	Almacén Exito	2268091
Tolima	Espinal	Agropecuaria El Establo	2483861
Tolima	Ibagué	Central Pecuaria Ltda.	2641160
Tolima	Ibagué	Cooperativa Serviarroz	2676222
Tolima	Icononzo	Comité de Ganaderos	8682078
Tolima	Líbano	Almacén el Granjero	2564926
Tolima	Planadas	Agroveterinaria Tierra Animal	2246587
Tolima	Rovira	Agropecuaria Mi Finquita	2880145
Tolima	Saldaña	Almacén Surticampo	312-4477176
Tolima	Santa Isabel	Agropecuaria Santa Isabel	312-4905697
Tolima	Villarrica	Agropecuaria Villarraga	2475229

Valle	Buga	Cogancevalle	2275139
Valle	Caicedonia	Veterinaria El Rodeo	312-2574208
Valle	Cali	Servicampo	4475923
Valle	Cartago	Cogancevalle	2116266
Valle	Palmira	Servicampo	2758177
Valle	Sevilla	Agropecuaria Norte del Valle	2196398
Valle	Tuluá	Cogancevalle	2243132

ANEXO 2.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ALMACEN	TELEFONO
Antioquia	Amagá	Servipunto Pecuario	8470169
Antioquia	Andes	La Colmenita	8414228
Antioquia	Barbosa	Agropecuaria Granja Principal	406232
Antioquia	Barbosa	Almacén Pecuario	4061581
Antioquia	Bolívar	Tiendagro	8411104
Antioquia	Caldas	Dist. Solla Suroeste	3033082
Antioquia	Caucasia	Asogauca	8395741
Antioquia	Concordia	Agroconcordia	8446133
Antioquia	Copacabana	Centro Veterinario Especies	2742252
Antioquia	Don Matías	Agropecuaria Don Matías	8663644
Antioquia	Ebéjico	Agropalacio	8762029
Antioquia	Fredonia	Distribuidora Solla	
Antioquia	Fredonia	Centro Agropecuario	8401682
Antioquia	Frontino	Frontiagro	8596881
Antioquia	Girardota	Campiagro del Norte	2896645
Antioquia	Girardota	Los Cuidos	2890592
Antioquia	Ituango	Ituagro	8644140
Antioquia	Jardín	Agroveterinaria Jardín	8456247
Antioquia	Jardín	Nutridean	8455801
Antioquia	La Ceja	Almacén Agroflor	5531311
Antioquia	La Ceja	El Hacendado	5531311
Antioquia	La Ceja	Agropecuaria Lindaraja	
Antioquia	La Pintada	Asogans	8454144
Antioquia	Liborina	Multiagro de Occidente	8561893
Antioquia	Liborina	Agroccidente	
Antioquia	Marinilla	Almacén Finca Marinilla	5484092
Antioquia	Marinilla	Tienda Agropecuaria	5484767
Antioquia	Puerto Rico	Asoagropur	8498140
Antioquia	Puerto Rico	Agroservicios	8499041
Antioquia	Puerto Berrío	Coregan	8330300
Antioquia	Rionegro	Agropérez	5614013
Antioquia	Rionegro	Distrifinca Rionegro	5610669
Antioquia	Rionegro	El Amigo Leal	5614013
Antioquia	Salgar	Hato Grande	8442342
Antioquia	San Jerónimo	Agropecuaria Occidente	8582147
Antioquia	San Pedro	Agrisan	8687698
Antioquia	San Pedro	Sanperagro	8687916
Antioquia	Santa Bárbara	Agropecuaria Las Perlas	8463086
Antioquia	Santa Bárbara	Marinagro	8460009
Antioquia	Santa Fe de Antioquia	Asoteca	8534458
Antioquia	Sonsón	Agropecuaria La Montaña	8691470
Antioquia	Sonsón	Agropecuaria la Estancia	8693098
Antioquia	Támesis	La Tienda del Agro	8494726
Antioquia	Támesis	Agroverde	8494525
Antioquia	Titiribí	Ferticuidos	8482097
Antioquia	Titiribí	Puragro	8482752

Antioquia	Titiribí	Agropunto Titiribí	8483045
Antioquia	Urrao	Agropecuaria La Hacienda	8502622
Antioquia	Urrao	Agropecuaria Panderisco	8503313
Antioquia	Venecia	Distribuidora Solla	8490296
Antioquia	Yarumal	Esquina del Agro	8871966
Atlántico	Barranquilla	Porcinorte	3435476
Atlántico	Barranquilla	Porciagro	3604947
Arauca	Arauca	Comité de Ganaderos de Arauca	8852314
Bolívar	Cartagena	Comercializadora Córdoba	6523561
Bolívar	Magangué	Almacén Agropecuario La Finca	6876020
Boyacá	Miraflores	Agrolengupa	7330490
Caquetá	Florencia	Agropecuaria Los Granjeros	4354493
Casanare	Monterrey	Veterinaria Agrollano	
Casanare	Monterrey	Agroservicios del Llano	
Cauca	El Bordo	Ganadero	8262109
Cauca	El Tambo	Abonos y Concentrados La Pradera	8276127
Cauca	Popayán	Multiagro	8231489
Cauca	Santander de Quilichao	Porquventas	8292147
Cesar	Aguachica	Unionagro S. A.	5655940
Cesar	Valledupar	Almacén Veterinario Coolesar	5829834
Chocó	Quibdó	Agroinsumos Valoyes	6711922
Córdoba	Chinú	Almacén Veterinario Agrochinú	7751389
Córdoba	Montería	Distriagro	7817267
Córdoba	Montería	Sermeganadera	7825035
Córdoba	Sahagún	Almacén Veterinario La Cabaña	7778277
Córdoba	Lorica	Centro Agropecuario Mi Corral	7735086
Córdoba	Montelíbano	Agropecuarias Nutricampo	7721177
Córdoba	Planeta Rica	Almacén Agrovenecia	7768636
Cundinamarca	Bogotá	Campeones y Mascotas	6454474
Cundinamarca	Chía	Valvagro	8621115
Cundinamarca	Ubaté	Tecnicampo	8553612
Cundinamarca	Zipacquirá	Comité de Ganaderos Area 5	8522071
Huila	Garzón	Almacén Veterinario el Vaquero de la Décima	8332968
La Guajira	Riohacha	El Oasis Agroveterinaria	7280215
Magdalena	El Banco	Almacén Veterinario El Ganadero	4292390
Magdalena	Santa Marta	Serviagro del Magdalena	4216008
Meta	Granada	Agropecuaria El Milenio	6585276
Meta	Puerto López	Asociación de Ganaderos de Puerto López	6450279
Meta	Villavicencio	Nutrivet	6630729
Nariño	Iles	Porcinar	7203811
Nariño	La Unión	Ganagro	7265068
Nariño	Pasto	Unión Temporal Fuponar Porcinar	7232750
Nariño	Tumaco	Veterinaria San Andrés	
Santander	Málaga	Veterinaria la Finca	6607062
Santander	Vélez	Surtidor Ganadero	7564398
Santander	Barrancabermeja	Agropecuaria La Ceiba	6224675
Sucre	Since	Servifinca	2895395
Sucre	Sincelejo	Almacén Agrícola	2820095
Tolima	Ambalema	Serviarroz	
Tolima	Chaparral	Distribuidora Agrícola y Veterinaria El Hato	
Tolima	Lérida	Serviarroz	
Tolima	Purificación	Comité de Ganaderos de Purificación y Sur del Tolima	



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
n.d.
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)

